

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

20662 *Resolución de 11 de diciembre de 2009, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 11 de septiembre de 2009.*

Por Resolución de 11 de septiembre de 2009 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre), se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en la Agencia Española de Cooperación Internacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; 38 y 51 a 58, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5.h) 35.3 y 38.3 y 4 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre.

Esta Dirección ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 11 de diciembre de 2009.—La Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2009), la Secretaria General de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Beatriz Morán Márquez.

ANEXO I

N.º de orden: 1. Puesto de trabajo: Coordinador/a Técnico de Comunicación. Gabinete Técnico. Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Nivel: 29 Complemento específico: 20.597,92 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A1. Funcionario adjudicatario: Doña Blanca Rodríguez-Antigüedad Zarranz. Cuerpo: Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado. Grupo: A1. NRP: 1591795913 A1166.